



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

OVIEDO

NÚMERO 4

EDICTO

Doña María de las Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 572/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Menéndez Sánchez, contra la empresa Feopmetal, S.L., Allianz, S.A. y Reale Seguros Generales, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Vista la inminencia del señalamiento, y a fin de poder cumplir el plazo de citación del artículo 82.1 de LJS, se modifica, fijándose para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio el día 10 de octubre de 2019, a las 10:20 horas, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Feopmetal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo a 2 de julio de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves Álvarez Morales.

N.º1.-4018